

D. Pedro Herrador Blanxart.  
 D. Pedro Hierro Alberich.  
 D. Antonio Ibáñez Julián.  
 D. José María Irigoyen Torres.  
 D. Jorge Jori Solé.  
 D. Julio Lodo de la Fuente.  
 D. Juan María López Carafi.  
 D. Antonio Lloréns Tendás.  
 D. José Lluis Sadurní.  
 D. José María Magret Sala.  
 D. José Ignacio Magro Lucas.  
 D. Jaime Marco Ribe.  
 D. Juan Marfull Hernández.  
 D. José A. Martí Mercadal.  
 D. José María Martín Monguilot.  
 D. Agustín Martínez Muñoz.  
 D. Liberto Martret Givert.  
 D. Jaime Masferrer Serra.  
 D. Nicolás Masgoret Gabarro.  
 D. Luis Masvidal Pagés.  
 D. Jorge Matéu Sancho.  
 D. Pedro José Mayol Valls.  
 D. Ginés Mayoral Gasch.  
 D. Manuel Micheto Lasheras.  
 D. Antonio Millet Martí.  
 D. Francisco Mir Vidal Ribas.  
 D. Jorge Monner Serrés.  
 D. Joaquín Montserrat Cavaller.  
 D. José Montagut Dueso.  
 D. José Monteys Porta.  
 D. Antonio Morcillo Navarro.  
 D. Enrique Mur Galindo.  
 D. Juan Naves Janer.  
 D. Miguel Nieto Calvet.  
 D. Santiago Noguer Debray.  
 D. Juan Nolla Generes.  
 D. Fernando Novell Capilla.

D. Vicente Novoa Bobillo.  
 D. Jorge Obach Benach.  
 D. Alberto Obach Tuca.  
 D. Juan Eduardo Olavide Miret.  
 D. José María Olivé Tolosa.  
 D. Máximo Osuna Mesonero.  
 D. José María Falet de Sosselló.  
 D. Miguel Parellada Llauger (turno base sexta).  
 D. Alfonso Payá Agustí.  
 D. Ernesto Pedrals Figueras.  
 D. Carlos Pellice Peña.  
 D. Alfonso Peñas León.  
 D. Agustín Pérez Iglesias.  
 D. Cayetano Permanyer Miralda.  
 D. José María Piñol Serra.  
 D. Joaquín Pla Comos.  
 D. Alberto Pla Naudi.  
 D. Pedro Plans Mitjans.  
 D. Miguel Pomar López.  
 D. Alberto Pons Fontanillas.  
 D. Ramón Pons Poch (turno base sexta).  
 D. José Porta Ribalta.  
 D. Agustín Prada López.  
 D. Guillermo Prats Pastor.  
 D. Eduardo Pueyo Oliver.  
 D. Eduardo Puig de Morales.  
 D. Julio Quinzanos de la Torre.  
 D. Felipe Quirante Mercado.  
 D. Pablo Ramírez Sánchez.  
 D. Ramón S. Reñé Calvet.  
 D. Emilio Ribas Lliso.  
 D. Leandro Ribera Abad.  
 D. Ignacio Riu Bofarull.  
 D. Manuel Riuder Sans.  
 D. Francisco de A. Robreño Flaquer.  
 D. José Roca Margalef.

D. Jorge Roch Bosch.  
 D. Belarmino Rodríguez Alonso-Cuevillas.  
 D. José Ramón Romero Gimeno.  
 D. Rafael Ruiz Lara.  
 D. Carlos Sabaté Almarza.  
 D. Luis Salleras Sanmartí.  
 D. Rafael Sánchez Gallego.  
 D. Isidro Sancho Villa.  
 D. Enrique María de Sandoval Borrell.  
 D. Enrique Sanmartí Esquitos.  
 D. Juan Santaló Ribas.  
 D. José Santim Rel.  
 D. Enrique Serentill Miró.  
 D. José María Serra Mercader.  
 D. Javier Serrano Postigo.  
 D. Luis Serrat Pagés.  
 D. Francisco Sidro Llobet.  
 D. Antonio Sierra García.  
 D. Eduardo Simó Camps.  
 D. Miguel Soler Font.  
 D. Eladio Soriano Marín.  
 D. Mariano Supervía Rámiz.  
 D. Patricio Tardío Fajas.  
 D. Augusto Tora Borrás.  
 D. José María Torrabadella Sala.  
 D. Francisco Javier Vadell Miranda.  
 D. Juan Antonio Vanrell Díaz.  
 D. Ignacio Vendrell Ribera.  
 D. Juan Esteban Vergé Bailach.  
 D. Jaime Vidal Salvat.  
 D. Alberto Vilalta Serra.  
 D. Manuel Villar Bernadas.  
 D. José María Villarig Páramo.  
 D. Emilio Viver Manresa.  
 D. Emilio Xandre Riato.  
 D. Juan José Zavala Soto.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andrés, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Manuel Taure Gómez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Luis Trias de Bes, representante del Colegio Provincial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Martín Garriga Roca, Jefe de Servicio de Instituciones Nosocomiales, por abstención del Decano de Asistencia Médica y Social.

El sorteo del orden con que habrán de actuar los opositores en el primer ejercicio, previsto en la base novena, se celebrará el 21 de mayo del año en curso, a las once horas, en el salón de las Crónicas, de la Casa sede Consistorial, y con arreglo al mismo se iniciará el primer ejercicio a partir de las once horas del día 23 de mayo en el mismo salón.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases 7.ª, 8.ª, 11 y 12 de la convocatoria.

Barcelona, 12 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.142-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de estos fondos municipales.**

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, al punto quinto del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo del corriente año, acordó nombrar Viceinterventor de fondos municipales a don Juan María Moreno Sánchez, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo y como resultado del concurso de méritos convocado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 5 de abril de 1966.—El Alcalde, P. D., el Primer Teniente de Alcalde.—2.050-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de Intervención de esta Corporación.**

Se convoca oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de Intervención, perteneciente al grupo A), subgrupo C), clasificada con el grado 7, y por con-

siguiente con el haber anual de 16.000 pesetas, retribución complementaria de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles mayores de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo y hallarse en posesión del título de Bachiller, Maestro graduado de Instituto Laboral o el de Oficial del Ejército.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria, cuyo extracto se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, correspondiente al día 11 del actual, y el programa se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laredo, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, Antonio Fernández Enriquez.—2.054-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador de esta Corporación.**

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador, vacante actualmente, bajo la modalidad de concurso de méritos.

Dicha plaza está dotada con arreglo a la Ley 108/1963, correspondiéndole el grado trece, y por tanto tiene fijado un sueldo de 22.000 pesetas, y como retribución complementaria la de 18.260 pesetas, que hacen un total anual de 40.260 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en Navidad y otra el 18 de julio, y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se reunirá para elevar su propuesta de nombramiento del aspirante que reúna más méritos el día siguiente hábil después de transcurridos quince días naturales desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes, a las doce horas.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 82, del día 11 de abril del año en curso.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Lucena, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, P. D. (legible).—2.105-A.